DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 05/2014 ID SICP N° 284.474

Asunción, 10 de Diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica de la Unidad Ejecutora de Proyectos Fonplata, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a la oferta presentada en el marco del ***Llamado MOPC N° 05/2014 "ALQUILER DE OFICINAS PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID: 284.474;*** cuyo acto de recepción y apertura de propuesta, se llevó a cabo el 04 de Diciembre de 2014, donde según constancias del acta se presento el siguiente oferente:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	BUENA SUERTE S.A.I.C.	Gs. 695.445.480

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum SCEO N° 744 de fecha 05 de Diciembre de 2014, el Comité de Evaluación, solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1510** de fecha 10 de Diciembre de 2014 expresa (sic): *Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;*

ANTECEDENTES:

- *Memorándum SCEO N° 744/2014, del 05 de Diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "originales" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*

  1) BUENA SUERTE S.A.I.C., participante del llamado de referencia.

- *Providencia Interna DCG-dg N° 95/2014, de fecha 09 de diciembre de 2014, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 12 y 13 del Pliego de Bases y Condiciones. Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la Empresa oferente, CUMPLE con lo requerido en el PBC.-*

- *Acta de Recepción y Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones del la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 04 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

  "1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en la Carta de invitación." (sic)

I- *EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:*

	BUENA SUERTE S.A.I.C.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
Secretaría de Gabinete
M.O.P.C.

Fotocopia simple de los Estatutos Sociales y sus modificaciones.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Que, conforme lo mencionado en la planilla visualizada *ut supra*, la OFERTA PRESENTADA por; ***BUENA SUERTE S.A.I.C. CUMPLE*** con la presentación de la documentación legal requerida.

Por último, es oportuno traer a colación el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece*: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública****".*

III- C O N C L U S I Ó N :

Habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en el ***Anexo I- Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles Determinado***, del presente llamado y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 *De Contrataciones Públicas,* **esta Dirección sugiere Proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que por memorando D.A. N° **1133**/2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual expresa (sic): *INTRODUCCIÓN: Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen el resultado de la Evaluación de las Oferta presentada por el oferente participante, en el marco del llamado de la referencia.*

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de las carpetas "Copias" presentadas por los oferentes; y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

2) APERTURA DE OFERTAS

En fecha 04 de diciembre de 2014, se realizó la apertura de las ofertas, en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er. Piso; procediéndose a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, y que fueron las siguientes:

N°	*OFERENTE*	*PRECIO TOTAL (IVA incluido)*
1	*BUENA SUERTE S.A.I.C.*	*Gs. 695.445.480*

Arq. María Benítez Moringo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Vera
Director de Asuntos Jurídicos y Jefe de Gabinete
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
M.O.P.C.

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el Artículo 61° del Decreto 21909/03.

Documentos presentados	*BUENA SUERTE S.A.*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	*Cumple*
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	*Cumple*
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	*Cumple*
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	*Cumple*
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*Cumple*
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.	*Cumple*
i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.	*Cumple*
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	*Cumple*
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	*Cumple*
Se considerarán además:	
Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.	*Cumple*
Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.	*Cumple*

CONCLUSION:

Abg. Esteban Saruubi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, teniendo en cuenta que la empresa *BUENA SUERTE S.A.I.C.*, cumple con todos los criterios legales y técnicos establecidos en la carta de Invitación, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la*

Lic. María Beatriz [illegible]
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Veron
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", el Comité de Evaluación de Ofertas*:*

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, en el marco del **Llamado MOPC Nº 05/2014** "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC, ID N° 284.474," conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
BUENA SUERTE S.A.I.C. **RUC Nº 80001669-6**	**Gs. 695.445.480.-** (Guaraníes seiscientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta)

2. Elevar el presente informe al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la resolución correspondiente.-

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Roberto Enrique ... Viceministro de Administración y Finanzas MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi Secretario General y Jefe de Gabinete M.O.P.C. .....

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Director de Asuntos Jurídicos MOPC .....

Titular de la Sub UOC o representante .....

ANEXO A

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO

Llamado MOPC Nº 05/2014 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC" ID: 284,474

		BUENA SUERTE S.A.I.C							
Item	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Marca**	**Margen de Preferencia**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL ALQUILER DE OFICINA PARA DEPENDENCIAS DEL MOPC	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	695.445.480	695.445.480
									695.445.480

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Gilberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abog. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.